



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> FORMAS DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA PYME	<b>Código:</b> 54345
<b>Tipología:</b> OPTATIVA	<b>Créditos ECTS:</b> 4.5
<b>Grado:</b> 317 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (AB)	<b>Curso académico:</b> 2022-23
<b>Centro:</b> 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ALBACETE	<b>Grupo(s):</b> 12
<b>Curso:</b> 4	<b>Duración:</b> Primer cuatrimestre
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>MONICA DE LA CALZADA DEL PINO</b> - Grupo(s): 12				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Melchor de Macanaz/223	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2366	monica.delacalzada@uclm.es	El acordado con el alumno o alumna tras solicitud dirigida al correo electronico del profesor
Profesor: <b>UBALDO GONZALEZ GARROTE</b> - Grupo(s): 12				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
2.23	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		ubaldo.gonzalez@uclm.es	

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se han señalado requisitos previos, aunque se recomienda haber adquirido las nociones básicas transmitidas en los primeros cursos de Grado a través de la asignatura Derecho de la Empresa, pues ahora se pretende desarrollar con mayor profundidad teórica y práctica varios temas estudiados en dicha asignatura.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La presente asignatura es una rama del Derecho Mercantil que agrupa el estudio de las normas que regulan el derecho societario desde una óptica jurídica privada y que, por tanto, resulta esencial en la formación de graduados en economías y en administración y dirección de empresas. Se vincula estrechamente a las ciencias contables-económicas-penales-laborales y fiscales y, en consecuencia, a todas las asignaturas en las que se estructura su estudio.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E04	Incorporar la capacidad de integración en cualquier área funcional de una empresa u organización, para desempeñar y ser capaz de liderar cualquier labor en ella encomendada.
G01	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Conocer las técnicas de creación y dirección de pequeñas y medianas empresas, con especial atención al análisis del entorno económico y jurídico, la búsqueda de oportunidades, la anticipación a los cambios y la transferencia generacional de las empresas familiares.

Asumir una responsabilidad social y ética en la toma de decisiones.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

### 6. TEMARIO

**Tema 1: LECCIÓN 1. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES**

**Tema 2: LECCIÓN 2. LA SOCIEDAD COLECTIVA**

**Tema 3: LECCIÓN 3. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE**

**Tema 4: LECCIÓN 4. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. CAMBIOS DE SOCIOS. TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES DE PERSONAS. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN**

**Tema 5: LECCIÓN 5. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. INTRODUCCIÓN, TIPOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN**

**Tema 6: LECCIÓN 6. FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL**

**Tema 7: LECCIÓN 7. SOCIOS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS**

**Tema 8: LECCIÓN 8. ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL**

Tema 9: LECCIÓN 9. ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (Continua-ción)

Tema 10: LECCIÓN 10. LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 11: LECCIÓN 11. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOC. DE CAPITAL

Tema 12: LECCIÓN 12. LAS OBLIGACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINAN-CIA-CIÓN

Tema 13: LECCIÓN 13. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIE-DADES

Tema 14: LECCIÓN 14. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

Tema 15: LECCIÓN 15. LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES, LAS SOCIE-DA-DES ANÓNIMAS Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESPECIALES, OTRAS FORMAS DE EMPRE-SA Y LOS GRUPOS DE SOCIEDADES

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1	25	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		0.5	12.5	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas		0.9	22.5	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		0.24	6	N	-	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		1.8	45	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]			0.06	1.5	S	S	
<b>Total:</b>			<b>4.5</b>	<b>112.5</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.56</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 39</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 2.94</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 73.5</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	40.00%	0.00%	La parte práctica corresponderá a la resolución de un caso práctico planteado sobre el temario. Los alumnos de evaluación continua podrán realizar y en su caso eliminar esta parte de forma previa a la convocatoria ordinaria. Quienes no sigan la asignatura por la evaluación continua realizarán la resolución del caso en la fecha prevista para la convocatoria del examen final
Examen teórico	60.00%	0.00%	Corresponde a la parte de teoría. Los alumnos que sigan evaluación continua podrán realizar y en su caso eliminar parte del temario de forma previa durante el curso y los restantes en el examen final. Los alumnos que no sigan evaluación continua realizarán la prueba final de teoría en su fecha.
Prueba final	0.00%	100.00%	Prueba sobre los contenidos de la asignatura en la que los alumnos deberán resolver un caso práctico y contestar a las preguntas de teoría
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
<b>Comentarios generales sobre la planificación:</b> La planificación se pondrá a disposición de los alumnos en la aplicación moodle, con anterioridad al inicio de la actividad docente	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Sánchez Calero	Instituciones de Derecho Mercantil					Última edición